

Córdoba, 27 de agosto de 2014

VISTO:

El expte. n° 0036499/2014, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Categoría 5 Subgrupo C, del Agrupamiento Asistencial, con funciones en el en el Area Biblioteca, Atención al público, de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo alcanzado en la comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, expte. CUDAP 0045931/2011, sobre la propuesta para la cobertura por concurso de los suplementos por mayor responsabilidad otorgados por aplicación del Acta Paritaria n° 8- punto 3.B., a fin de regularizar al personal de la planta no-docente de esta Facultad,

Que el concurso fue convocado por Res. 333/14 Dec.,

El dictamen del jurado actuante, que consta en dicho expediente;

Atento a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concursos No Docentes), en su artículo 33;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictamen del tribunal interviniente en el concurso convocado por Resolución 333/14 Dec., para cubrir un cargo de Categoría 5 Subgrupo C, del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Area Biblioteca, Atención al público, de la Facultad de Odontología y que obra en expte. 0036499/2014.

**ARTÍCULO 2°:** Notificar fehacientemente a la aspirante del resultado obtenido.

**ARTÍCULO 3°:** Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Téc. Gestión Univ. **MARIANA V. ROMANO**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. **MIRTA SPADLERO** de U.N.C.  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°559  
MR/es